

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de las Jornadas “La Innovación al Servicio de la Comunidad”, a la que fue invitado por el Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnología Informática a realizarse los días 20, 21 y 22 de Junio del corriente año, como así también mantendrá reuniones en la Dirección del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Que corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH, a nombre del agente mencionado y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director Control de Cómputos, Dn. Marcelo PAPUCCIO, agente categoría 23 P.A.y T. a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 20 al 22 de Junio del corriente año, a los efectos de participar de las Jornadas “La Innovación al Servicio de la Comunidad” y mantener reuniones en la Dirección del Instituto Nacional de la Administración Pública, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Director Control de Computos, Marcelo PAPUCCIO y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

181 / 07

